



# ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 7	

TRD: 100-02

## ACTA No. 117 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 07:10 horas, del veintinueve (28) de julio de dos mil diecisiete (2017) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2017. La Presidencia del Concejal CARLOS ARTURO VILLA LUNA. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 7) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 8) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 9) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 10) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 116 del 27 de julio del 2017.
- 5.- Citación doctor William Sánchez baldes Secretario de Paz Y Convivencia – Ingeniero Heiller Hernán Jurado Director Departamento Administrativo de Planeación – invitación Teniente Víctor Julián Ramírez Palacios Comandante Estación de Policía Yumbo- JAC barrio Belalcazar y Bolívar- representante de asociación de comerciantes y empresarios de la noche del municipio de Yumbo con el tema uso de suelo, destinado a establecimientos públicos especialmente los que funcionan en horario nocturno; teniendo en cuenta el nuevo código de policía y su posible afectación a este tipo de comercio.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 7.- Proposiciones
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca. Se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 116 del 27 de julio de 2017. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Citación doctor William Sánchez baldes Secretario de Paz Y Convivencia – Ingeniero Heiller Hernán Jurado Director Departamento Administrativo de Planeación – invitación Teniente Víctor Julián Ramírez Palacios Comandante Estación de Policía Yumbo- JAC barrio Belalcazar y Bolívar- representante de asociación de comerciantes y empresarios de

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)







Concejo Municipal De Yumbo

# ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 7	

TRD: 100-02

la noche del municipio de Yumbo con el tema uso de suelo, destinado a establecimientos públicos especialmente los que funcionan en horario nocturno; teniendo en cuenta el nuevo código de policía y su posible afectación a este tipo de comercio.

**El presidente** da lectura a un oficio de la asociación de comerciantes de la noche sobre el POT y sus implicaciones en el tipo de sector y dice: ya sabemos a qué venimos, en lo que no estoy de acuerdo es en lo que se dice que la administración no ha hecho para complementar lo del parque Bolívar, la verdad es que esta administración va a implementar peatonalizar dejando un solo carril de la vía de la cuarta y la tercera pero los comerciantes del día que tal parece que no están integrados con ustedes se opusieron, se va a pavimentar la tercera y cuarta porque hay muchos daños.

**Tiene la palabra el doctor William Sánchez Secretario de Paz y Convivencia y dice:** quiero hacer claridad, cumple un año la promulgación de la ley 1801 de 2016 la cual entraba en vigencia el 30 de enero, pero con un hecho notorio del presidente manifestó que otorgaba 6 meses de pedagogía en algunos casos, anteriormente las secretarías y el control de los establecimientos públicos de acuerdo a la ley 232 la cual quedo delegada por esta ley 1801, donde cualquier queja que presentaba la comunidad en contra de los establecimientos públicos se citaba y se otorgaba el debido proceso, ahora con el nuevo código de policía le da la competencia a la policía nacional donde ellos pueden de inmediato hacer el cierre de los establecimientos públicos según el artículo 87 del código donde ellos le solicitan la actividad económica de cada establecimiento de comercio, son potestativos ellos de hacer el cierre inmediato otorgado por el comandante de estación, el tema que nos ocupa aquí es sobre el PBOT o la policía, porque nosotros hacemos el acompañamiento a la policía, simplemente de un año para acá venimos haciendo la socialización con los diferentes sectores de la comunidad, reitero el tema que nos ocupa el PBOT y el uso del suelo porque la mayor parte de los establecimientos nocturnos que están aquí presentes no aportan el uso del suelo o de pronto si lo tienen la actividad económica solamente es para venta de licor mas no para consumo, eso está dentro de las prohibiciones que le ha otorgado el departamento de planeación quien es el competente de de acuerdo al PBOT que está vigente y que fue adoptado en su época por la honorable corporación edilicia.

**Tiene la palabra el ingeniero Heiller Jurado director de Planeación Municipal y dice:** lo que nos tiene aquí reunidos aquí es el uso del suelo adoptado mediante acuerdo municipal en el 2001 el cual establece unas zonas específicas en las que se puede desarrollar ciertas actividades, tenemos una situaciones con los establecimientos de comercio a los cuales se le ha expedido el uso prohibido, cabe recordar que este procedimiento que se expide está dado en dos conceptos, el primero es uso y el segundo es destinación, el uso es la actividad permitida en ese sitio o espacio y la destinación es lo efectivo que vemos en terreno, por ejemplo muchos establecimientos nocturnos entregan su solicitud con una actividad comercial que puede ser para expender licor, pero cuando el funcionario va al establecimiento hay consumo, en ese caso el uso se da prohibido por qué se cumple con la normatividad de uso mas no con la de destinación, los usos de suelo establecidos en el área urbana, permiten que el establecimiento de comercio para expendio y consumo de licor solamente en siete cuadras alrededor del parque Belalcazar ese uso se denomina mixto y está en el acuerdo municipal, en el resto de la zona se permite como uso principal el comercio, cualquier actividad comercial pero aparece explícitamente prohibido el establecimiento de discotecas y bares, que es lo que está haciendo el control la policía, estos usos son modificables pero la única vía es el proceso de revisión y ajuste del plan de ordenamiento, en ese orden de ideas acogemos las peticiones de los comerciantes en su comunicado para que participen en este proceso y se pueda hacer dentro del diagnóstico un comparativo entre lo que está en el plan de ordenamiento en estos momentos y lo que tenemos en el territorio, una vez concertado eso con las comunidades, cabe también la notación que el establecimiento de este tipo de comercios está desplazando el uso residencial que es destinado a la zona del Bolívar, también hay que tener en cuenta la comunidad, se citan también a las juntas de acción comunal que no se hacen presentes, invitaciones a participar del proceso de revisión y ajuste y las demás intervenciones que queden ahí y es por el departamento de Planeación revisándolas para ver su implementación desde el plan de ordenamiento o el plan de desarrollo.

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Certificación: SC-CER108345

Certificación: SC-CER108345





Concejo Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 7	

TRD: 100-02

**El presidente dice:** hay un problema cuando la gente tiene que participar en este caso con los comerciantes de la noche no vienen y le voy a decir a quién se invitó y a quién se citó, doctor William Sánchez presente, ingeniero Heiller director de Planeación presente, invitación teniente Víctor Julián Ramírez Palacio comandante Estación de Policía no está presente, junta de acción comunal del barrio Belalcazar y Bolívar, no hay representantes, representantes de asociación de comerciantes empresarios de la noche son ustedes, la verdad es que aquí hace falta que hubieran estado los señores de la junta de acción comunal para que luego no vaya a decir que no se le da la oportunidad.

**Tiene la palabra el señor Guillermo Guzmán y manifiesta:** soy comerciante hace muchos años, el tema del PBOT nos preocupa hace mucho tiempo porque no hay claridad hacia el respecto, Yumbo está creciendo muy rápido y hay incertidumbre en el sector porque no sabemos dónde vamos a quedar, en el POT nos gustaría que nos tengan en cuenta para aportar, y en cuanto a negocios nocturnos sería importante que el comandante de estación hiciera la recomendaciones de cada negocio puntual en que está fallando y que se debe hacer, todo lo negocios tienen unas características y condiciones diferentes, y antes de llegar con la represión del comparendo creo que debería hacerse una visita y hacer una formalización de que debe corregirse y hacer una tarea y manejo de esto antes de, en el documento también quedó planteado con los compañeros que no tienen el uso del suelo, en lo personal si lo tengo, la solicitud es para que haya un permiso provisional mientras se define este tema.

**Tiene la palabra el señor Julio Burbano y dice:** soy co propietario de axioma restaurante bar, ubicado en la tercera, tengo tres puntos para compartir, el primero la necesidad de Yumbo como ciudad, la idea no es prohibir porque es frenar el progreso, en el segundo tema cuando hablamos de Ciudad del PBOT está totalmente desactualizado, no somos los mismos de hace 15 años, tercero el atropello de los entes del control, cuando pido el suelo lo único que dicen es que se lo doy pero sin esto y no visitan el local, en el tema de los operativos no cuentan con un decímetro para medir el tema de volumen y por lo menos el miércoles llegó un agente a decir que el comandante mandó a decir que tienen que cerrar a las 12, pero le dije que hay un decreto que especifica que cuando es víspera de festivo que el horario se alarga, me dijo no, así mandaron a decir.

**Tiene la palabra el señor Andrés Ramírez y manifiesta:** el alcalde es autónomo en crear horarios y zona de rumba, que queremos con el tema de la policía, uno ve un operativo de la policía y Paz y Convivencia, uno siente miedo no porque no estemos al día en documentación, a veces sentimos es que la policía llega es a atacar; queremos tener confianza en nuestras autoridades.

**El presidente dice:** he escuchado que en hay un decreto que les permite a ellos funcionar dos horas los fines de semana para que nos expliqué esto sí es cierto o no es cierto, otra cuestión llamé al mayor de la policía y le dije que se había invitado al comandante de la policía de la estación y no vino.

**Tiene la palabra el doctor William Sánchez y dice:** noto con preocupación lo que manifiesta el compañero Julio Burbano, me parece que la policía está atropellando o está extralimitándose en su funciones, es cierto que hay un decreto que ellos en el caso de vísperas de festivos deberían de funcionar hasta las 2:00 de la mañana, y arbitrariamente dice que le cerraron, creo que ahí si así como están hoy aquí debieron instaurar una denuncia ante su superior inmediato, no debieron cerrar, y tampoco son competentes ellos para cerrar un negocio a no ser que hayan solicitado documentación y que no la tenga, lo otro lo que dice el compañero Andrés el año pasado comenzamos con una dinámica, se les otorgó unas extensiones de horario, pero luego por la situación de seguridad y recomendación en un Consejo de Seguridad en ese entonces el capitán Moncayo sugirió de que no se diera más extensión de horario en la partes de discoteca de ese sector, lamentable que no está el teniente de la policía, y es típico en él, muchas veces lo convocamos y no se hace presente, creo que de esto ya sabe el general, lo hemos comunicado, es que prácticamente es una competencia de la policía por el nuevo código y ellos debieron dar la cara como la estamos dando nosotros los funcionarios, invito a Andrés que creemos una mesa de trabajo, yo convoco para que reactivemos la mesa de trabajo que teníamos e invitamos al mayor de la policía y ustedes hacen el comentario de todo los atropellos que son objeto en cada revisión, por eso tienen el número del chaleco y la placa, ustedes deben denunciar y no se pueden quedar callados.

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Certificado: SC-CER320345

Certificado: SC-CER320344





Concejo Municipal De Yumbo

# ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 4 de 7

TRD: 100-02

**Tiene la palabra el Concejal Giovanny Escobar y dice:** son muchos temas, quiero empezar diciendo que el artículo 315 la constitución dice que las atribuciones del alcalde en el numeral dos dice que el Alcalde es a primera autoridad de policía del municipio, un comandante de estación o de policía no puede estar por encima de usted, por otro lado hablan de que hay una asesora para el tema de código de policía, esto lo pagamos con dineros del municipio de Yumbo, por lo tanto esta asesora debe ser asesora del código de policía pero en favor de los ciudadanos Yumbeños, no a favor de la policía, si es así que la policía contrate su asesora y la traiga, tengo entendido que ese asesor incluso estaba haciendo comparendos donde no los puede hacer, ella no tiene competencia para hacer comparendos en este tema de la policía, por otro lado es un tema complicado porque prevalecen varios derechos, afortunadamente estamos en el proceso de la construcción de un nuevo plan de ordenamiento territorial en este se debe construir ingeniero Heiller yendo a visitar las calles, las personas, esperamos que los funcionarios que lo están haciendo estén trabajando de esta manera y no estén creando PBOT desde un escritorio, también la invitación es a que valoremos los aspectos subjetivos como esa persona que tiene seis personas trabajando y que no le hace daño a nadie.

**El presidente dice:** cuál era la funcionaria que estaba haciendo los comparendos.

**Continúa el Concejal Giovanny Escobar diciendo:** a una niña le cerraron un establecimiento una contratista, obviamente ese comparendo quedo viciado de nulidad porque el comparendo es de policía, no se el nombre de la funcionaria.

**Tiene la palabra el doctor William Sánchez y dice:** quiero hacer la claridad al Concejal Giovanny, lo que sucedió yo lo dije ahora, nosotros hacemos el acompañamiento a la policía, pero la norma no dice, si bien es cierto de esta asesora por tener conocimiento ella ayudo a llenar el comparendo pero el que lo firmo fue el teniente que está facultado para cerrar y no quedo viciado porque en ninguna parte la norma dice que no puede apoyar, contrario hubiera sido si la funcionaria hubiera firmado el comparendo, yo estaba presente al momento del operativo.

**El presidente dice:** teniente buenos días, somos el Concejo de Yumbo respetuoso de la constitución y la ley, yo le quiero hacer una pregunta a usted le llegó la invitación,

**Tiene la palabra el teniente Víctor Julián Ramírez y dice:** a mí me informan aproximadamente hace 20 minutos.

**El presidente** da lectura al oficio No 100.02.380 dirigido al Teniente Víctor Julián Ramírez Palacios informando la nueva hora de la invitación a sesión plenaria, con fecha de recibido 27 de julio a las 9:50 a.m. de la patrullera Alicia, y continua diciendo: el parecer ha faltado comunicación entre los subalternos suyos teniente porque la verdad es que si alguien era importante aquí para que hubiera escuchado los comerciantes es la policía que es la que le toca llevar a cabo los operativos por los cuales estamos hoy aquí, yo le pido teniente que ahorita le doy la oportunidad para que escuche los Concejales y al final usted tendrá la palabra.

**Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice:** necesitamos con urgencia regular el territorio, necesitamos un POT que defina los usos del suelo y los equipamientos básicos, lo invito al director de planeación a que debemos de ir hacia la comunidad con este proceso de socialización y concertación., si nos vamos a la norma y el PBOT ahí está claro el artículo 87 de nuevo código, ahí están los requisitos, dice solicitar uso del suelo, qué razón tiene uno de ir a solicitarle a los comerciantes de la noche a las 12:00 de la noche los papeles, yo no entiendo eso, porque yo se lo puedo hacer señor Andrés Ramírez propietario de terraza a las 6:00 de la tarde, lo voy a visitar para que usted tenga sus papeles, normal. o citar y se le una hora determinada no necesariamente tengo que llenarme de agentes de policía y llenarme de una cuadrilla y llegar a altas horas de la noche a pedir los papeles, para mí sería una buena sugerencia llamar a los comerciantes, a tal hora lo voy a visitar necesito que tenga sus papeles en regla, se revisa y si no está en regla no puede y queda sancionado para que miremos con la tranquilidad las cosas, eso si que la policía vaya y revise, mire que personas hay en el sitio, y eso si le quiero decir al comerciante que la única manera es el POT.

**El presidente dice:** teniente no sé si la percepción mía sea equivocada pero lo que yo entendí es que en vez de darle gusto que ustedes lleguen como policía de Colombia tienen es miedo cuando llegan.

**Tiene la palabra el doctor William Sánchez y dice:** para recordarle al Concejal Jorge Valencia que dentro del artículo 87 y párrafo primero y dice que los anteriores requisitos

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: SC-CER303345

Certificado: SC-CER303344





Concejo Municipal de Yumbo

# ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 5 de 7

TRD: 100-02

podrán ser verificado por la autoridad de Policía en cualquier momento, por lo cual estas podrán ingresar por iniciativa propia a los lugares señalados siempre y cuando estén en su actividad económica.

**El Concejal Jorge Valencia y dice:** yo nunca he dicho que la policía no puede llegar y pedir los documentos a una discoteca estoy diciendo que tan conveniente es, lo que estoy diciendo es si la discoteca está ahí.

**Continúa el doctor William Sánchez diciendo:** para pedirle excusas señor Presidente tengo una diligencia judicial.

**El presidente dice:** si tiene diligencias que hacer bien pueda. Muchas gracias por haber venido por favor envíenos a un representante de Paz y Convivencia.

**Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice:** quiero comenzar diciendo que el territorio está regulado, y muestra es la respuesta del ingeniero Heiller de planeación, pero los mismos gobiernos por omisiones, por acciones han permitido lo que en estos momentos estamos viendo aquí, la policía con el nuevo código ha empezado a visitarlos y obviamente empezar a exigirles a ellos las diferentes documentaciones y muchos de ellos, también hay otros que si lo tienen, muchos de ellos no tienen uso del suelo, pero raramente un compañero que tiene la misma actividad otro no lo tiene, en esa situación no podemos permitir entonces que las actuaciones que está llevando a cabo la policía que en últimas es legal pero de alguna manera están desconociendo toda la situación que han vivido los comerciantes en nuestra municipalidad, el gobierno ha permitido que ellos tengan su negocios así no haya expedido el uso del suelo, aquí hay comerciantes que tienen 15 años y ahora con el nuevo código de policía es que empiezan a decir.

**El presidente dice:** la verdad es que Yumbo está muy descuadrado si uno mira la zona industrial en medio se han colocado unos antros que los industriales se han quejado y les da miedo hasta llegar a sus empresas, inclusive se patrocinó una invasión dentro de la zona industrial y por Concejales que estuvieron aquí y por muchos políticos, porque no podemos desconocer que en gran parte tenemos responsabilidad de muchas cosas que han pasado en nuestro municipio.

**Tiene la palabra el doctor William Sánchez y dice:** Concejal Adolfo cuando empecé mi intervención en el día de hoy comencé hablando la ley 232 permitía que abrieran los negocios y se permitía un plazo de tres meses para que adjuntara su documentación.

**Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez y dice:** doctor Heiller en este documento dice que en los últimos tres años se han expedido usos de suelo prohibidos para establecimientos públicos que funcionen en horario nocturno, hay como 25, le pregunto algunos aquí si tienen uso de suelo y dicen que no, tiene razón el Concejal Adolfo cuando dice que debe haber una flexibilidad para cada uno de ustedes, lo otro tiene que tener el decibelmetro, me parece que es un abuso de autoridad que le hagan a la persona sin tener el medidor exacto que está por encima de decibeles.

**Tiene la palabra el Concejal Alexander Ruiz y dice:** hay algo que tenemos que tener claro como municipio, como representante de la comunidad, hoy muchas de estas personas que están ejerciendo en los negocios, tienen 16 años trabajando en ellos, tienen unos derechos adquiridos así no hayan sacado sus documentos, no quiero ir en contra de la ley, pero en ganar unos derechos adquiridos el municipio se podría ver inmerso en muchas demandas, entiendo sin ser abogado que la ley no es retroactiva, tiene que empezar a aplicarse con rigor de aquí en adelante y mirar qué solución se le va a dar a toda esas personas que tienen derechos adquiridos para que el municipio no se vea inmerso en demandas por parte de los ciudadanos que se han organizado en estas empresas.

**Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz y dice:** retomo desde las palabras del Concejal Alexander Ruiz que habla de derechos adquiridos, en torno al tema si presuntamente hay unos derechos adquiridos pues obviamente los podemos determinar mediante las acciones y omisiones del gobierno desde acá desde lo público que hemos permitido el funcionamiento de algunos establecimientos con o sin uso de suelo y mucho más aún cuando nos determinan que aquí se han expedido los últimos tres años usos de suelos prohibidos en algunas áreas donde no se pueden expedir, quisiera una explicación doctor Heiller, y que acciones estamos tomando para mejorar esta situación, en ese tema del derecho adquirido quisiera recomendar el camino aquí es empezar unos procesos de formalización empresarial con cada uno de los comerciantes obviamente que se atemperan a la ley.

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)







Concejo Municipal de Yumbo

# ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 7	

TRD: 100-02

**Tiene la palabra el Concejal Carlos Alberto Sánchez y dice:** aquí deben asumir tanto los comerciantes como igual la policía y los funcionarios públicos, Andrés ahora decía es que cuando llega la policía nosotros nos asustamos, les digo una cosa con todo respeto, con el Concejal Valencia hablamos y nos gusta viajar mucho por tierra, paseos familiares, si yo me voy de Yumbo Popayán o a Medellín y a mí la policía no me para yo me siento inseguro, sino veo un policía en la carretera digo y dónde están los policías, pero no nos llamemos a mentiras aquí el problema de la inseguridad, porque rumba más licor más borrachos significa problemas y yo creo que esos son los chicharrones que la policía quiere evitarse, frente a lo de decir que un policía llega atropellando, somos diferentes personas y tenemos diferentes maneras de actuar, quien dice que no hay policías bandidos, los hay, quien dice que no hay comerciantes de la noche que se prestan para la venta de alucinógenos, los hay, quien dice que los establecimientos de la rumba de la zona industrial y los que vendían las comidas al frente de ahí se guardaban armas, lo hacían, y para rematar quien dice que no hay políticos corruptos, los hay, cada cual actúa y habla por lo que desempeña, entonces señor Presidente si quiero decirle a usted y a toda la plenaria que es lamentable que aquí se haya invitado a toda una comunidad que se la pasan llamando a toda hora a una emisora, pasando derechos de petición que mientras la policía debe estar atacando los bandidos, previniendo los asesinatos, capturando homicidas tiene que estar llamando 123 para qué bajen el sonido, pero hoy que deberían estar aquí para que nos dijéramos las cosas frente a frente no aparecen, pero tenemos seguro que al mediodía en la emisora local se van lanza en ristre contra la policía, los comerciantes y contra los Concejales, porque muy fácil llamar una emisora, telefonar dar nombre que no corresponde y salpicar a todo el mundo.

**Tiene la palabra el mayor Javier Duarte comandante quinto distrito de Policía Yumbo y manifiesta:** lo poco que he escuchado se habla sobre las medidas que emplea la policía en los controles de prevención para establecimientos públicos, en especial a establecimientos con un riesgo como son los establecimientos nocturnos y que hay también una comunidad afectada, no nos podemos distraer de dos situaciones, la policía cumple en ese código de policía unas funciones de control, puede que como he escuchado hay muchas demandas al mismo código, pero es nuestra herramienta en prevención, esta herramientas para el control social y la cultura ciudadana, no puede existir algún temor a la policía, decirles que nosotros tenemos al interior unos controles de tipo disciplinario, como en todas las instituciones y hay que decirlo tenemos situaciones del alguna corrupción y en algunos momentos también tenemos abuso de autoridad, eso enmarcado en la ley también tenemos como funcionarios públicos que responder, del POT y la expedición del uso de suelo es importante que se revise porque en los controles tenemos unos documentos que se verifican y no nos salimos de la norma, necesitamos que nos apoyen el comerciante, volvámonos confiable, que podamos ejercer un control y no exista algún temor, por otro lado agradecerles, tenemos un convenio con tránsito, tenemos 15 unidades de tránsito que nos van ayudar en la seguridad ciudadana, si bien es cierto la buena práctica de la movilidad y la norma, tendremos controles para las personas en estado de embriaguez en algunos establecimientos.

**Tiene la palabra el subteniente Andrés Virgüez manifiesta:** de antemano nuevamente me excuso por la tardanza y hablaban del tema del principio de confianza legítima, se le han dado los comerciantes un periodo de transición para que el comerciante como tal se documentará, para entrar a regir en la norma, a nivel de la policía nacional y con las personas de Paz y Convivencia se ha dado bastante tiempo para ello, hablan de los derechos adquiridos pero tampoco se hace énfasis en los deberes que tienen los comerciantes, ellos exigen sus derechos pero los deberes tampoco los están cumpliendo porque a veces sobrepasan los derechos de las otras personas en el caso del sector del parque Bolívar, hay zona residencial que se ve afectada por ese tema, el ideal es que todos trabajemos mancomunadamente en pro de la comunidad de Yumbo.

**El presidente dice:** como dice el mayor Duarte, la policía es de todos los colombianos, quiero decirle a la gente que está presente aquí que nosotros utilizamos la tecnología través del Facebook live, van más de 2 mil personas conectadas viendo esta sesión hubiéramos llenado cerca de 25 veces este recinto, que bueno que la gente vea lo que se hace en el Concejo.

**Tiene la palabra el ingeniero Heiller Jurado y dice:** en cuanto a la situación de que algunos establecimientos mencionaban que en la misma zona unos tienen el uso del suelo

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: SC-CER330346

Certificado: SC-CER330344





Concejo Municipal de Yumbo

# ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 7 de 7

TRD: 100-02

aprobado y otros lo tienen cómo prohibido, habría que revisar cada caso en particular, pero puede estar presentando los siguientes dentro del articulado del uso del suelo hay unos usos de suelo llamado transitorio los cuales se otorgaron a establecimientos que no cumplían con la destinación en ese momento que se aprobó el plan de ordenamiento pero que ya tenían unos derechos adquiridos, a esos establecimientos se le otorgó un uso transitorio, quisiera mencionar al uso transitorio de la zona que nos estamos refiriendo, aquellos usos que a la adopción del presente acuerdo presentan inconsistencias e incompatibilidades con el suelo urbano, en estos momentos se pudieron generar unas autorizaciones transitorias, pero los establecimientos que empezaron su actividad después de la aprobación posiblemente se le está dando el uso prohibido, además de eso hay unos usos compatibles, como el tema de los parqueaderos que habla de uso restringido,

**El presidente dice:** las mesas de trabajo tienen que ponerse de acuerdo con Planeación y Paz y Convivencia es que son ellos los llamados a realizar esta mesa de trabajo

6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. Si hay sobre la mesa.

7.- Proposiciones. Si hay sobre la mesa. Proponente Concejales firmantes. Prórroga del segundo período de sesiones ordinarias por 10 días calendario. Solicitar a la plenaria del Concejo Municipal aprobar la prórroga del período de sesiones ordinarias por 10 días calendario más, que van desde el 1 agosto hasta el 10 del mismo mes inclusive. Lo anterior de acuerdo a la ley 136 de 1994 artículo 23 parágrafo 1 y la resolución 100-06-512 de 30 de diciembre de 2016 Reglamento Interno Concejo Municipal de Yumbo artículo 11 parágrafo 1.

Leída y puesta en consideración es aprobada.

8.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa,

Comunicaciones, si hay sobre la mesa,

Comunicación No 01 de Juan Carlos Rengifo Contralor Municipal de Yumbo, asunto: Contraloría Municipal de Yumbo, asunto: remisión proyecto de acuerdo por el cual se dicta normas sobre organización y funcionamiento de la contraloría municipal de Yumbo, se modifica su estructura organizacional, se fijan funciones dependencias, se modifica la planta de personal y se dictan otras disposiciones.

El presidente designa como ponente al proyecto de acuerdo al Concejal Jhon Jairo Rengifo y Romelia González y va para la comisión de institutos.

El presidente dice: quiero que cada que se vaya a debatir este presente el señor contralor sustentando el acuerdo.

Comunicación No 02 de Secretaria de Paz y Convivencia, asunto: invitación audiencia pública de seguridad el 1 de agosto de 2017.

El presidente dice: la concejal Romelia tiene que atender unos asuntos personales y no puede estar en todos los debates, razón por la cual se deja al Concejal Jhon Jairo Rengifo y Andrés Cruz como ponentes del proyecto de acuerdo

9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:10 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 29 de julio del 2017, a partir de las 07:00 horas.

CARLOS ARTURO VILLA LUNA  
Presidente

GUILLERMINA BECERRA CAICEDO  
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Definición: SC-CER29345

Certificado: SC-CER09514